



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARÍA MUNICIPAL, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS

Nº	SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASAS
1	Constancias de Vecindad	1. Tarjeta de identidad o Partida de Nacimiento original o copia. 2. Si la persona ha fallecido, solo el familiar directo puede solicitar la Constancia de Vecindad.	1. Presentarse a la oficina de Secretaría con la identidad o Partida de Nacimiento. 2. Pasar a la oficina de Control Tributario. 3. Efectuar el pago en Tesorería.	Lps. 70.00
2	Dominios Plenos	1. Estar al día con el pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. 2. Solicitud dirigida a la Corporación Municipal solicitando la venta del Dominio Pleno. 3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad. 4. Original y copia del Documento de Compra Venta. 5. Croquis del terreno extendido por el (la) Jefe (a) de Catastro. 6. Original y copia de los Documentos que anteceden. 7. En caso de tener un Representante Legal, debe presentar el poder original y copia, copia de identidad y copia del carnet si es Abogado quien represente.	1. Presentarse al departamento de Catastro para que le vayan a medir el solar. 2. Presentar toda la documentación al depto. De Catastro. 3. El Jefe de Catastro presenta a la Corporación la solicitud de Dominio Pleno, La Secretaria da lectura en reunión de Corporación para su aprobación. 4. Posteriormente al solicitante se le comunica de la aprobación del Dominio Pleno y lo que le corresponde cancelar. 5. Se presenta a Secretaría para informar que retirará el Dominio Pleno.	Depende del porcentaje, ubicación y área del terreno.

...TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA...



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

			6. Pasa a la oficina de Control Tributario. 7. Efectúa el pago en Tesorería. 8. Regresa a Secretaría para llevar el documento.	
3	Autorización de Libros Mercantiles o de Negocios	1. Presentar Permiso de Operación en el que especifica el nombre del negocio. 2. Llevar los Libros que desea autorizar.	1. Presentarse a la oficina de Secretaría con los requisitos y la Secretaria dará solución en un término de diez a veinte (10 – 20) días hábiles. 2. Pasar a la oficina de Control Tributario. 3. Efectuar el pago en Tesorería.	Lps. 0.03 por folio
4	Matrimonios Civiles	1. CERTIFICACIÓN de ESTADO CIVIL original de los contrayentes (R.N.P. del lugar donde fue inscrito). 2. Constancia de NO PARENTESCO (R.N.P. del lugar donde fue inscrito). 3. Copia de Identidad Nueva de los contrayentes. 4. ANTECEDENTES PENALES DE MATRIMONIO Originales (Juzgado de Juticalpa). 5. Fotocopia de la SOLVENCIA MUNICIPAL de los contrayentes (Se solicita en la Alcaldía Municipal). 6. Certificado Médico de VIH de los contrayentes en el caso de no tener hijos en común y si tuviesen hijos; presentar copias de las Partidas de Nacimiento. 7. Fotocopia de tarjeta de identidad nueva de DOS TESTIGOS. 8. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	1. Reunir todos los requisitos correspondientes; no debe faltar ninguno, según sea el caso. 2. Presentarse a la oficina de Secretaría con los requisitos. 3. Pasar a la oficina de Control Tributario. 4. Efectuar el pago en Tesorería. 5. Presentarse a la oficina de Secretaría con el recibo de pago. NOTA: Presentarse los contrayentes en la Alcaldía Municipal con la documentación 15 días antes del Matrimonio y es allí donde se fija la fecha de dicho Matrimonio.	L. 1,000.00 Matrimonios en la Municipalidad. L. 1,200.00 Matrimonios a domicilio en el Casco urbano (de lunes a viernes). L. 1,500.00 Matrimonios a domicilio fuera del Casco Urbano más gastos de transporte (rural) (de lunes a viernes). L.2,000.00

...TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA...



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

		Mancomunados, No Mancomunados o si Declaran no poseer ningún Bien. (En la Alcaldía el día de la entrega de los papeles). 9. Si son menores de 21 años presentar autorización por parte de los padres o tutores. 10. Recibo de pago del matrimonio.		Matrimonios con alguno de los contrayentes extranjeros de la municipalidad. L.2,300.00 Matrimonios con alguno de los contrayentes extranjeros fuera del Casco Urbano.
5	Participación Ciudadana	11. Listado donde se reúne la comunidad para la elección del Patronato o Junta de Agua. 12. Solvencia Municipal y el estar libre de impuestos. 13. Copia de Identidad	6. Presentar todos los requisitos a la oficina de Secretaría Municipal. 7. Pasar a la oficina de Control Tributario 8. Efectuar el pago en tesorería municipal	Depende el porcentaje de los impuestos de bienes inmuebles o L50.00 Solvencia Municipal


Tania Noelia Hernández Ruiz
Secretaria Municipal

...TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA...